



Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de mayo de 2003
Español
Original: inglés

Nota del Presidente del Consejo de Seguridad

La carta adjunta de fecha 2 de mayo de 2003 fue dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente de la Santa Sede ante las Naciones Unidas (véase el anexo). De conformidad con lo solicitado en la carta, el Presidente distribuye la presente nota y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.



Anexo

**Carta de fecha 2 de mayo de 2003 dirigida al Presidente del
Consejo de Seguridad por el Observador Permanente de la Santa
Sede ante las Naciones Unidas**

Cumpliendo instrucciones de la Secretaría de Estado de la Santa Sede, tengo el honor de señalar a su atención la declaración adjunta de los Patriarcas y Obispos del Iraq emitida el 29 de abril de 2003 (véase el apéndice).

En la declaración se pide expresamente que la futura Constitución del Iraq reconozca los derechos humanos fundamentales, en particular la libertad de religión.

Le agradeceré que haga distribuir la presente carta y su apéndice como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Arzobispo Celestino **Migliore**
Nuncio Apostólico
Observador Permanente de la Santa Sede ante las Naciones Unidas

Apéndice

[Original: francés e inglés]

Declaración de los Patriarcas y Obispos del Iraq

Bagdad, 29 de abril de 2003

En estos momentos, cuando el Iraq está volviendo una página y comenzando un nuevo capítulo en su vida milenaria, nosotros, los Patriarcas y Obispos de las Iglesias cristianas del Iraq, impulsados también por nuestros fieles, queremos expresar nuestras aspiraciones en relación con el futuro de este país, con la esperanza de que el pueblo iraquí, que tiene una larga historia signada por derrotas y triunfos, pueda, sin distinción alguna por motivos religiosos o étnicos, vivir en libertad, justicia y respeto por la coexistencia entre los distintos grupos religiosos y étnicos.

Cuando Hammurabi escribió su código en la piedra de esta tierra, la ley pasó a ser la base del desarrollo de la civilización.

Cuando Abraham miró a los cielos de Ur, los cielos se abrieron a él y, con esa revelación, Abraham pasó a ser el padre de una multitud de pueblos.

Cuando la Cristiandad y el Islam se encontraron, sus santos condujeron a las dos religiones en el sentido de una coexistencia basada en el respeto mutuo.

Además, en virtud del derecho original que tenemos por contarnos entre los habitantes más antiguos de esta tierra, reclamamos para nosotros y para todos los que viven aquí hoy, sean una mayoría o una minoría, unidos por una larga historia de coexistencia, el pleno derecho a vivir en un Estado de derecho, en paz, libertad, justicia e igualdad, de acuerdo con la Carta de los Derechos Humanos. Por consiguiente, todos nosotros, caldeos, asirios, sirios, armenios, griegos y latinos, formando una comunidad cristiana, pedimos que la nueva Constitución del Iraq:

Reconozca nuestros derechos religiosos, culturales, sociales y políticos;

Contemple un estatuto jurídico en el que todas las personas sean consideradas de acuerdo con su capacidad, sin discriminación, de modo que todas tengan el derecho de participar activamente en el gobierno y el servicio de este país;

Considere a los cristianos ciudadanos iraquíes con plenitud de derechos;

Garantice el derecho a profesar nuestra fe de acuerdo con nuestras tradiciones antiguas y nuestra ley canónica, el derecho a educar a nuestros hijos según los principios cristianos, el derecho a reunarnos libremente y construir nuestros lugares de culto y nuestros centros culturales y sociales según nuestras necesidades.

Por último, dirigimos este pedido a todos los sectores del pueblo iraquí, rico en grupos étnicos y religiosos, a las autoridades políticas y religiosas, a todos los que quieren el bien del país y a los dirigentes de la comunidad internacional.